

Sección nacional

SECTOR FINANCIERO

Informe hacendario y programa de reestructuración de la deuda externa

El 17 de septiembre último el secretario de Hacienda y Crédito Público, Jesús Silva Herzog, dio a conocer un informe sobre el proceso de reestructuración de la deuda externa bancaria del sector público. El 10 del mismo mes, el funcionario presentó al Congreso de la Unión el informe de labores de la dependencia a su cargo, correspondiente al período del 1 de septiembre de 1983 al 31 de agosto de 1984. En esta nota se resumen aspectos destacados de ambos documentos.

Las informaciones que se reproducen en esta sección son resúmenes de noticias aparecidas en diversas publicaciones nacionales y extranjeras y no proceden originalmente del Banco Nacional de Comercio Exterior, S.A., sino en los casos en que así se manifieste.

El marco general

Durante el período que cubre el informe de la SHCP el quehacer hacendario se enmarcó en la estrategia de financiamiento del desarrollo cuyos lineamientos generales se establecen en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y de manera particular en el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (Pronafide). Sobre esa base, la política de financiamiento orientó sus acciones conforme a cuatro grandes objetivos:

- *Recobrar y fortalecer el ahorro interno.* En este sentido, destacan las medidas adoptadas en materia tributaria y de precios y tarifas, así como las relacionadas con la rehabilitación financiera del sector paraestatal, la reestructuración de la deuda pública y la coordinación fiscal.
- *Propiciar la asignación y la canalización eficiente y equitativa de los recursos financieros.* Las medidas se encaminaron a elevar la disponibilidad de los recursos crediticios para los sectores social y privado, a adecuar su otorgamiento conforme a las prioridades de producción y empleo, y a reorientar el

destino, costo y modalidades del crédito preferencial.

- *Reorientar las relaciones económicas con el exterior.* Para esto las acciones se dirigieron a reestructurar y regularizar el pago de los adeudos con el exterior, racionalizar los mecanismos de control de cambios para evitar el entorpecimiento del flujo externo de mercancías y servicios, así como promover la expansión de las exportaciones no petroleras y de ese modo elevar las importaciones necesarias desde el punto de vista social y nacional.
- *Fortalecer el sistema financiero y promover su consolidación institucional.* Las medidas se orientaron a continuar el proceso de reestructuración del sistema bancario, así como a promover la reorientación de las actividades de los intermediarios financieros no bancarios.

En conjunto, todas esas medidas contribuyeron a avanzar en el control de la inflación, en la corrección de los desequilibrios de la balanza de pagos y de las finanzas públicas y en el fortalecimiento del ahorro financiero. Todo ello permitió proteger la planta pro-

ductiva y el empleo. En los primeros cinco meses del año en curso el volumen de la producción industrial registró un crecimiento de 7.2% con respecto a diciembre de 1983. Destacan los aumentos en las actividades minera, eléctrica, de construcción y manufacturera. En cuanto al empleo, durante los primeros ocho meses de este año el número de asegurados en el IMSS se elevó en 285 000 personas. Se reconoce, empero, que aún subsisten graves carencias y sacrificios en todos los sectores, así como rezagos en los niveles de vida y bienestar de muchos mexicanos.

Enseguida se destacan las medidas aplicadas en materia hacendaria durante el período que comprende el informe de la SHCP.

Política de ingresos

Se orientó a fortalecer el ahorro del Gobierno federal y corregir los desequilibrios financieros de las empresas públicas.

Política tributaria. Sus propósitos fundamentales fueron elevar los ingresos sin incrementar los impuestos, esto es, por medio del combate a la evasión y elusión fiscales, así como dotar de mayor equidad al sistema impositivo.

En 1983 los ingresos de la Federación ascendieron a 3 247 miles de millones de pesos, cifra superior 113.6% a la obtenida en 1982 y mayor 8% que la previsión original. Al 31 de agosto del año en curso, los ingresos del Gobierno federal fueron de 3 030 miles de millones, 70.8% más que en el mismo período del ejercicio anterior y 63.6% de lo presupuestado para todo 1984. Ese crecimiento permitirá alcanzar las metas propuestas y lograr los niveles de ahorro estimados en el Presupuesto de Egresos de la Federación. Así, a pesar de los efectos desfavorables provenientes de las mayores tasas de interés externas e internas, en el período enero-agosto el ahorro financiero —sin considerar los intereses de la deuda— ascendió a 323 000 millones de pesos, 100% más que lo obtenido en el mismo lapso del año anterior.

Precios y tarifas del sector público. La estrategia aplicada ha permitido corregir rezagos, fortalecer los ingresos y evitar el empleo del financiamiento inflacionario. El criterio fundamental considerado en la modificación de los precios es la equidad. En consecuencia, los mayores aumentos han correspondido a los bienes y servicios que consumen los estratos de más altos ingresos relativos, y los menores a los productos básicos de con-

sumo generalizado. Las mercancías y servicios que han sufrido cambios en sus precios son, entre otros, los productos petrolíferos, los fertilizantes, la energía eléctrica, los ferrocarriles, las líneas aéreas y el servicio telefónico.

De enero a agosto de este año los ingresos de los organismos y empresas paraestatales ascendieron a 3 839 miles de millones de pesos, cifra que representó 66% de la estimación de la Ley de Ingresos de este año. En el mismo período, el sector paraestatal controlado en el presupuesto registró un ahorro en cuenta corriente de 627 000 millones de pesos, 52% mayor que el obtenido en similar lapso de 1983. Sin embargo, se prevé que los mayores pagos del servicio de la deuda, así como los subsidios al consumo —canalizados fundamentalmente por medio de la Conasupo— afectarán el nivel de ahorro previsto.

Política de estímulos fiscales. Se orientó a promover las actividades prioritarias y rentables en términos sociales y de producción. Para agilizar su otorgamiento y mejorar su funcionalidad se redujo el número de estímulos, se simplificó su aplicación y se propuso otorgarlos de manera automática. Para esto se fijaron cuatro grandes criterios: a) promoción selectiva de la inversión y el empleo, b) fomento del desarrollo regional, c) fortalecimiento del sector externo, y d) atención a los mínimos de bienestar.

De septiembre de 1983 a junio de 1984 la inversión fiscal bruta por el otorgamiento de estímulos fiscales ascendió a 26 286.2 millones de pesos: 45.8% fueron destinados al apoyo de la planta productiva; 15.1% al comercio exterior; 11.5% al desarrollo económico de la frontera, y el restante 27.6% a otros rubros, tales como vivienda, transporte, turismo y subsidios de vigencia anual.

Política financiera

Se orientó a promover un financiamiento sano del desarrollo y evitar mayores presiones inflacionarias. Conforme a esos criterios, las acciones instrumentadas tuvieron como propósitos fortalecer e incrementar el ahorro interno, distribuir de manera eficiente y equitativa los recursos financieros, reorientar las relaciones económicas con el exterior y consolidar el sistema bancario.

Política monetaria y cambiaria. La política monetaria tuvo como principales objetivos contribuir al combate de la inflación y mantener el equilibrio financiero-cambiarío sin afectar los flujos de crédito a los sectores

social y privado. Para ello se estructuró un esquema flexible y realista en materia de tasas de interés, congruente con el proceso inflacionario, con las expectativas del mercado y con los efectos de las mayores tasas de interés externas. Esto permitió mantener rendimientos reales positivos y estimular el ahorro, así como abatir el costo del dinero. Durante el período de septiembre de 1983 a julio de 1984 las tasas de interés pasivas para certificados de depósito bancario disminuyeron nueve puntos porcentuales en promedio. Los pagarés con rendimientos liquidables al vencimiento (que empezaron a operar en octubre de 1983) también tuvieron un descenso similar. Los Cetes tuvieron una baja de 6.3 puntos en promedio. Como resultado, el costo porcentual promedio de captación (CPPC) descendió ocho puntos porcentuales.

La política cambiaria se dirigió a superar la escasez de divisas y de ese modo normalizar las relaciones con el exterior y consolidar las reservas internacionales del Banco de México. Con ese propósito se ha mantenido una estrategia de tipo de cambio realista, la cual racionaliza y regula el uso de divisas, asegura que los ingresos generados por las exportaciones se canalicen a las importaciones prioritarias, alienta las ventas al exterior y fortalece la sustitución eficiente de importaciones.

El deslizamiento del peso ha permitido conservar un margen adecuado de subvaluación. Esto se ha reflejado en avances importantes en el sector externo de la economía. Al mes de mayo la balanza en cuenta corriente registró un saldo positivo de 2 758 millones de dólares y el superávit comercial fue de 6 298 millones (las exportaciones no petroleras tuvieron un aumento de 41%). Durante el curso del año, los activos internacionales del Banco de México aumentaron 2 345 millones, para alcanzar un saldo al 31 de agosto de 1984 de 7 278 millones de dólares.

Política de captación y financiamiento. Se orientó a recuperar y fortalecer el ahorro interno, así como a adecuar su canalización conforme a las prioridades nacionales. Al 24 de agosto de 1984 la captación realizada por las sociedades nacionales de crédito montó a 1 620 miles de millones de pesos, dos veces más que en el mismo lapso del año anterior. Ello permite asegurar que las metas serán ampliamente rebasadas y que el empleo de la reserva presupuestaria para la recuperación económica se financiará con recursos bancarios. El favorable comportamiento de la captación fue producto de la confianza

del público en las instituciones crediticias del país por una parte, y del manejo de las tasas de interés orientado a fomentar y premiar la permanencia del ahorro, por otra.

El financiamiento a los sectores privado y social mostró una tendencia ascendente. De septiembre de 1983 a julio de 1984 el volumen de crédito otorgado por la banca comercial a esos sectores ascendió a 922 400 millones de pesos, el doble de lo concedido en todo 1983.

Política bancaria. El sistema bancario continuó rigiéndose por criterios de adecuada rentabilidad y manejo honesto y profesional de las instituciones. La banca nacionalizada se encuentra aún en proceso de reestructuración para adecuar su funcionamiento a la realidad económica y a su nuevo marco jurídico.

En cumplimiento del decreto de nacionalización de la banca se ha indemnizado a los expropietarios de 40 bancos que representan 92% del capital contable al 31 de agosto de 1982 y se inició la enajenación de los activos bancarios que no eran indispensables para la prestación del servicio público de banca y crédito. Al 31 de agosto de 1982 la banca nacionalizada tenía participación en 467 empresas, con un valor conjunto —para fines de indemnización— de 65 622 millones de pesos. En 61% de esas firmas la contribución de la banca en su conjunto era inferior a 25% del capital.

Durante el primer semestre de 1984 se enajenaron las acciones de 339 empresas, con un valor de 41 018 millones de pesos. En 66% de esas compañías la banca poseía menos de 25% del capital social, en 13% participaba hasta con 50% y sólo en 21% de las empresas tenía más de 50%. Del total de empresas vendidas, 142 se ubican en la industria, 115 en el sector terciario y 13 en el ramo de la construcción. El giro de actividad de las 69 restantes es la intermediación financiera no bancaria. Las empresas que se conservaron corresponden a servicios complementarios o son indispensables para la prestación del servicio público de banca y crédito, tales como inmobiliarias propietarias de los edificios, así como empresas de servicios de protección, de investigación de crédito y operación de tarjetas bancarias.

Para avanzar en la coordinación entre la banca múltiple, la banca de desarrollo y los fondos de fomento, así como para mejorar la asignación de los recursos financieros disponibles, se crearon cinco comisiones de crédito sectoriales: a) agropecuaria y pes-

quera; b) industria pequeña y mediana; c) industria mayor; d) vivienda, y e) turismo. Asimismo, con el fin de vigorizar y racionalizar las acciones de la banca de desarrollo y de los fondos de fomento económico, se promovió la fusión de algunos y la liquidación de otros que no cumplían con las tareas para las que fueron creados.

Para apoyar la estrategia de financiamiento de largo plazo se fortalecieron los mecanismos de captación de los intermediarios financieros no bancarios. Para ello se iniciaron las operaciones a futuro de acciones en el mercado bursátil y se crearon sociedades de inversión de renta fija. Asimismo, con el fin de adaptar la evolución reciente del mercado a los cambios administrativos en el sistema financiero en su conjunto, se reformó la Ley del Mercado de Valores. Durante 1984 la actividad bursátil continuó registrando un fuerte dinamismo. Al finalizar agosto el índice de precios y cotizaciones de la Bolsa de Valores llegó a 3 884.9 puntos, dos veces superior al obtenido en el mismo lapso de 1983 y más de cinco veces mayor que el registrado a fines de 1982.

Política de deuda pública

Las acciones en esta materia se orientaron a incrementar la participación del ahorro interno en el financiamiento de las finanzas del sector público y reducir el aporte del ahorro externo a lo estrictamente necesario. Asimismo, las medidas instrumentadas se dirigieron a reorientar las relaciones económicas con el exterior y a canalizar de manera adecuada los recursos crediticios.

Deuda interna. Para elevar su participación como fuente de financiamiento del sector público se realizó una mayor emisión de valores gubernamentales y se redujo el empleo del encaje legal. Al 31 de diciembre de 1983, el endeudamiento neto interno del sector público fue de 914 800 millones de pesos, de los cuales el Gobierno federal absorbió 80.3% y el sector paraestatal 19.7%. Los desembolsos por concepto de intereses y amortización ascendieron a 6 783 millones, de los cuales 89.5% correspondió a la Federación y 10.5% a los organismos y empresas.

Deuda externa. La estrategia se orientó a recuperar el prestigio crediticio del país y a restaurar la capacidad de negociación en los mercados internacionales de capital, así como a encontrar fórmulas que permitan recuperar la capacidad de crecimiento económico sin dejar de cumplir con las obligaciones contraídas.

Al 31 de diciembre de 1983, el saldo de la deuda pública externa ascendió a 62 556.2 millones de dólares, cifra 6.3% mayor que el saldo del 31 de diciembre de 1982 y que representó 49.7% del PIB (un año antes llegó a 60.3%). En 1983 el servicio de la deuda montó a 11 080.6 millones de dólares (58.4% de intereses y 41.6% de capital), que representó 30% de la exportación de bienes y servicios de ese año, cinco puntos menos que en 1982. El endeudamiento externo neto fue de 4 352.4 millones de dólares, 13% menos que lo autorizado por el H. Congreso de la Unión.

Durante 1983 se concluyó la reestructuración de la deuda externa iniciada a fines de 1982 por un monto de 23 000 millones de dólares. Los nuevos plazos de vencimiento fueron a ocho años, con cuatro de gracia y con diferenciales de $1\frac{3}{4}\%$ sobre la *prime rate* o $1\frac{7}{8}\%$ sobre la *Libor* y una comisión de 1% pagadera por una sola vez. Si bien esa renegociación permitió alargar los vencimientos de 1982, 1983 y 1984, también tuvo el efecto de concentrarlos en los años de 1985 a 1988. Ello hizo necesario tratar de lograr una reestructuración con vencimientos más manejables que evitaran en lo posible abatir la capacidad de crecimiento de la economía.

El 7 de septiembre el titular de la SHCP, Jesús Silva Herzog, informó que México había logrado un acuerdo, en principio, con los bancos miembros del Grupo Asesor para reestructurar los pagos de la deuda pública externa con la comunidad financiera internacional.¹ Dicho convenio incluye los vencimientos que abarcan de 1985 a 1990 por un monto aproximado de 48 500 millones de dólares. Según el funcionario, ese monto constituye todo lo que es posible reestructurar. El resto, esto es, la diferencia con el saldo total de la deuda externa pública (alrededor de 67 000 millones de dólares), está formado por: a) créditos contraídos con organismos financieros internacionales, como el Banco Mundial y el BID, en condiciones favorables de plazos y de tasas de interés; b) emisiones de valores de distinto tipo realizadas por el Gobierno mexicano en los

1. Al informar a la opinión pública en dicha oportunidad, el Secretario de Hacienda aclaró que faltaba aún por hacer del conocimiento de casi 600 bancos de todo el mundo las características del paquete de reestructuración, así como la solicitud respectiva para que se adhieran y lo acepten en sus términos. Toda esta documentación se envió por télex el 8 de septiembre. Los textos respectivos pueden consultarse en la sección documentos de este número.

mercados de capitales y que están en poder de miles de ahorradores; c) una línea de crédito a Pemex representada por aceptaciones bancarias por 4 500 millones de dólares, con su propia mecánica de financiamiento y que por ser una operación de corto plazo se renueva periódicamente, y d) 3 800 millones de dólares del crédito suscrito en abril de 1984 y de los cuales sólo se han desembolsado 950 millones.

CUADRO 1

Perfil de pagos de capital de la deuda pública externa antes y después de la restructuración, 1984-1990
(Millones de dólares)

	Antes	Después
1985	9 758	1 911
1986	9 231	2 071
1987	14 137	1 937
1988	13 544	2 442
1989	12 165	3 772
1990	10 484	4 409
1991	1 000	5 290
1992	705	5 496
1993	468	5 760
1994	441	5 911
1995	359	5 896
1996	359	6 130
1997	359	6 410
1998	359	6 436

Los 48 500 millones de dólares restructurados se integran, aproximadamente, de la siguiente manera: a) 20 000 millones que tenían vencimientos de 1985 a 1990; b) 23 000 millones cuyos vencimientos originales eran de agosto de 1982 a diciembre de 1984 y que, al renegociarse en 1983, se alargaron a un plazo de ocho años, con cuatro de gracia, y c) 5 000 millones que se obtuvieron al principio de 1983. El plazo para realizar los pagos por los 48 500 millones se amplía de 6 a 14 años, con un pago inicial en 1986. Los enteros correspondientes a los primeros años serán por montos reducidos y se incrementarán gradualmente conforme se fortalezca la capacidad de pago de la economía mexicana. Así, mientras que en la negociación del período 1982-1984 se presentó una acumulación de obligaciones de 1985 a 1990 (11 554 millones de dólares en promedio anual), en esta oportunidad se logró obtener un perfil de pagos anuales más manejable que el anterior a 1982 (véase el cuadro 1). El titular de la SHCP señaló que el nuevo perfil de la deuda y las proyecciones de la balanza de pagos permiten asegurar que el endeudamiento externo adicional nece-

sario para complementar el ahorro interno mostrará una tendencia descendente. Más aún, agregó, la deuda externa del país, como proporción del PIB, disminuirá de 56 a 32 por ciento de 1984 a 1990 y la correspondiente al sector público bajará de 39 a 24 por ciento con respecto al mismo agregado. Se calcula, asimismo, que en ese período la deuda del sector público decrecerá en términos reales (véanse los cuadros 2 y 3).

CUADRO 2

Evolución estimada de la deuda como proporción del PIB
(Miles de millones de dólares)

Año	Deuda total		Sector público	
	Saldo	% PIB	Saldo	% PIB
1984	95.9	55.7	67.5	39.2
1985	93.4	46.8	69.8	35.0
1986	102.8	45.3	73.3	32.3
1987	106.5	42.2	77.3	30.6
1988	110.0	39.2	81.3	28.9
1989	112.6	35.4	84.7	26.7
1990	115.4	31.7	88.3	24.3

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

CUADRO 3

Crecimiento nominal y real de la deuda del sector público
(Millones de dólares)

Año	Saldo nominal	Crecimiento %	Saldo real ¹	Crecimiento %
1984	67 463	6.4	67 463	1.8
1985	69 763	3.4	65 808	-2.5
1986	73 263	5.0	64 578	-1.9
1987	77 263	5.5	63 376	-1.9
1988	81 263	5.2	63 310	-1.7
1989	84 663	4.2	62 235	-1.7
1990	88 263	4.2	61 468	-1.2

1. Dólares de 1984.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Como resultado de esta nueva etapa de restructuración, existe la posibilidad de que los bancos no estadounidenses accedan a cambiar parte de los créditos en dólares concedidos al Gobierno mexicano a sus respectivas monedas locales. Esto se debe a que el plazo de 14 años permite a esas instituciones obtener en sus propios mercados los recursos para apoyar esa renegociación, en lugar de buscarlos en el mercado internacional. Ello le permitiría a México diversificar sus fuentes externas de financiamiento y protegerse contra los fenómenos que afectan a una sola moneda. El posible riesgo cambiario que representaría la diversificación se puede compensar con las tasas más bajas con las que operan los créditos en mo-

nedas distintas al dólar, lo cual, en el corto plazo, representaría un considerable ahorro por concepto de intereses.²

De los 48 500 millones de dólares restructurados, en el caso de 43 000 se logró eliminar como referencia la tasa preferencial de Estados Unidos (*prime rate*). La aplicable será la tasa interbancaria de Londres (*Libor*) y para sustituir la *prime rate* se usará

la correspondiente a los certificados de depósito, la cual es básicamente idéntica y en ocasiones ligeramente menor que la *Libor*. El diferencial que se cubrirá por los montos restructurados será de $\frac{7}{8}\%$ durante los primeros dos años, $1\frac{1}{8}\%$ en los siguientes cinco y $1\frac{1}{4}\%$ en los últimos siete. En cuanto a los 5 000 millones de crédito obtenido en 1983, cuyos diferenciales eran de $2\frac{1}{4}\%$ sobre la *Libor* y $2\frac{1}{8}\%$ sobre la preferencial,

2. El 7 de septiembre las tasas de interés pre-vecientes eran: *Libor* en dólares, 12%; *prime rate*, 13%; *Libor* en marcos alemanes, 6%; *Libor* en yenes, 6%, y *Libor* en francos suizos, 4.5%. La diferencia entre las tasas estadounidenses y las de otros mercados es de 6 a 8.5 por ciento.

se consiguió reducir éstos a 1½% sobre la *libor* y a 1⅛% sobre la tasa prima estadounidense. El ahorro por concepto de pago de intereses será de aproximadamente 40 millones de dólares anuales.

En resumen, durante los 14 años conseguidos con la restructuración de la deuda, el sector público mexicano ahorrará, por concepto de intereses, 5 146.8 millones de dólares. En 1985 y 1986 el ahorro será de casi 500 millones, en cada uno, y descenderá gradualmente conforme aumente el diferencial (véase el cuadro 4). Los intereses que México deberá cubrir en los próximos años serán de 10 000 a 12 000 millones cada año. Se calcula que dichos pagos representarán alrededor de la tercera parte de los ingresos provenientes de las exportaciones de bienes y servicios. Cabe señalar que las nuevas tasas de interés para todo el paquete entrarán en vigor el 1 de enero de 1985 y que por esta restructuración no se pagará comisión alguna.

En el acuerdo se prevé que las autoridades mexicanas informarán periódicamente a la comunidad bancaria internacional de la marcha de nuestra economía. Frente a algunas peticiones iniciales de la banca para que México suscribiera de manera permanente un convenio con el Fondo, la representación mexicana pudo convencer a los personeros de esas instituciones que el artículo IV del Convenio Constitutivo del FMI, junto con los documentos que el Gobierno mexicano prepara por ley, tales como el Presupuesto de Egresos, la Ley de Ingresos y el Programa Financiero Anual que elabora la SHCP, pueden cubrir los requerimientos de información. De este modo, se garantiza plenamente la soberanía del país para la determinación de su política económica, "al no aceptarse, como no era posible aceptarlo de

CUADRO 4

Ahorro de intereses por concepto de la restructuración, 1985-1990
(Millones de dólares)

Año	Ahorro debido a			Ahorro total
	Cambio de prime a Libor*	Reducción de diferenciales	Cambio diferencial crédito 1983	
1985	272.4	177.3	37.5	487.2
1986	272.4	177.3	37.5	487.2
1987	272.4	69.3	37.5	379.2
1988	272.4	69.3	37.5	379.2
1989	272.4	69.3	37.5	379.2
1990	272.4	69.3	37.5	379.2
1991	272.4	69.3	37.5	379.2
1992	272.4	15.3	37.5	325.2
1993	272.4	15.3	37.5	325.2
1994	272.4	15.3	37.5	325.2
1995	272.4	15.3	37.5	325.2
1996	272.4	15.3	37.5	325.2
1997	272.4	15.3	37.5	325.2
1998	272.4	15.3	37.5	325.2
Total	3 813.6	808.2	525.0	5 146.8

* Supone un diferencial promedio de 1.2% entre *Libor* y *prime rate*. Dicho diferencial es el promedio de los últimos tres años.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

ninguna manera, supervisión", tal como reiteró Silva Herzog. Cabe señalar, que el artículo IV obliga a todos los países miembros del FMI a llevar a cabo consultas con ese organismo para conocer el comportamiento de las economías respectivas, especialmente en lo que atañe al sector externo y a las políticas relacionadas con ese sector. México ha cumplido con esas tareas en forma regular desde hace casi 40 años.

El esfuerzo de restructuración es congruente con los principios adoptados en el Consenso de Cartagena, documento suscrito por once países latinoamericanos en marzo último: el alargamiento de los plazos; la eli-

minación de las tasas "administradas" (esto es, se rechaza el concepto de la tasa preferencial), la reducción de los diferenciales, y la supresión de las comisiones.³ El precedente es importante y tanto el enfoque como el resultado de la renegociación pueden contribuir a marcar una pauta para futuros esfuerzos de la misma naturaleza. Se trata de una forma práctica, útil y eficaz de reforzar la solidaridad de los países deudores. □

Homero Urías

3. Véase el texto completo en *Comercio Exterior*, vol. 34, núm. 7, México, julio de 1984, pp. 632-635.

recuento nacional

Asuntos generales

Los miembros del gabinete ante el Congreso de la Unión

Para rendir informes de las actividades realizadas en un año de labores, durante el mes de septiembre comparecieron ante el Congreso de la Unión varios secretarios de Estado, el Jefe del Departamento del Distrito

Federal y el Procurador General de la República:

- El día 10, Bernardo Sepúlveda Amor (Relaciones Exteriores), y Manuel Bartlett Díaz (Gobernación).
- El 12, Carlos Salinas de Gortari (Programación y Presupuesto) y Héctor Hernández Cervantes (Comercio y Fomento Industrial).
- El 13, Francisco Rojas Gutiérrez (Controloría General de la Federación) y Eduar-

do Pesqueira Olea (Agricultura y Recursos Hidráulicos).

- El 14, Rodolfo Félix Valdés (Comunicaciones y Transportes) y Marcelo Javelly Girard (Desarrollo Urbano y Ecología).
- El 17, Francisco Labastida Ochoa (Energía, Minas e Industria Paraestatal) y Jesús Reyes Heróles (Educación Pública).
- El 20, Pedro Ojeda Paullada (Pesca), Luis Martínez Villicaña (Reforma Agraria),

Guillermo Soberón Acevedo (Salubridad y Asistencia) y Ramón Aguirre Velázquez (DDF).

• Por último, el 21 de septiembre Sergio García Ramírez, procurador general de la República, rindió su informe ante el Congreso de la Unión. □

Energéticos y petroquímica básica

Se construyen depósitos de hidrocarburos

Con el fin de aumentar la capacidad de almacenamiento de crudo y derivados del petróleo, el 9 de septiembre Pemex puso en marcha un programa por medio del cual se construirán 386 tanques en 45 localidades del país con capacidad para 27.3 millones de barriles.

Convenio petrolero con España

Mario Ramón Beteta, director de Pemex, y Claudio Boada y José Luis Hernández, presidente y director, respectivamente, de la Empresa Estatal de Petróleo (de España), suscribieron el 19 de septiembre en Madrid un convenio por medio del cual España suministrará productos petroquímicos a México por 50 millones de dólares, equivalentes a 6 000 b.d. de crudo que el país americano envía al peninsular. □

Comercio interior

Nuevos precios de la leche

Por acuerdo publicado en el D.O. del 12 de septiembre, la Secofin estableció nuevos precios mínimos de garantía para el productor de leche, así como los precios máximos para el comercio y el público consumidor según las zonas económicas preestablecidas (véase el cuadro).

En marcha el SNA

Con un costo de 107 300 millones de pesos, el 27 de septiembre el Presidente de la República puso en marcha el Sistema Nacional para el Abasto (SNA) 1984-1988, cuyo objetivo es modernizar el comercio a fin de distribuir más racionalmente los productos alimenticios, eliminar el intermediarismo y beneficiar el poder de compra de la mayoría de la población.

Precio de la leche

Zonas	Precio de garantía al productor		Incremento %	Precio al comercio en envase de cartón desechable		Incremento %	Precio al público a domicilio. Envase de cartón desechable		Incremento %
	20/II/84	12/IX/84		20/II/84	12/IX/84		20/II/84	12/IX/84	
Pasteurizada preferente									
1	41.00	50.00	22.00	53.00	63.50	20.00	55.00	66.00	20.00
2	42.00	51.00	21.43	54.00	64.50	19.44	56.00	67.00	19.64
3	—	—	—	55.00	65.50	19.09	57.00	68.00	19.30
Pasteurizada preferente extra									
1	43.00	52.00	21.00	56.00	66.50	18.75	58.00	69.00	19.00
2	44.00	53.00	20.45	57.00	67.50	18.42	59.00	70.00	18.64
3	—	—	—	58.00	68.50	18.10	60.00	71.00	18.33

El SNA está constituido por cuatro programas (véase el D.O. del 27 de septiembre de 1984): de integración y construcción de centros de acopio; de integración y construcción de centrales y módulos de abasto; de construcción de almacenes frigoríficos, y de adquisición de equipo especializado para el transporte de alimentos frescos.

Se informó que se crearán 218 centros de acopio en el país: 83 para granos y oleaginosas en 34 distritos agrícolas y 135 para hortalizas y frutas en 104 zonas de producción. Asimismo, se modificarán los 51 rastro y se modernizarán las instalaciones de almacenamiento de mariscos y pescados en 60 puertos del país.

En la misma fecha se publicaron en el D.O. el Programa para la Estructuración, Operación y Desarrollo del SNA, el decreto de su aprobación y el decreto que establece las bases de estímulos fiscales en apoyo al SNA.

Se instituyó el SNIM

Por medio de un decreto publicado en el D.O. el 27 de septiembre, se creó el Servicio Nacional de Información de Mercados (SNIM), como organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propios, cuyos objetivos son los siguientes:

- Establecer flujos de información permanentes y actualizados sobre precios, variedades, cualidades, orígenes, existencias y volúmenes de productos que se canalicen dentro del SNA.

- Informar sobre el comportamiento y

evolución de los mercados de productos considerados en el SNA.

- Promover la información adecuada entre los diversos participantes del proceso.

- Procurar "la transparencia" en todas y cada una de las diversas etapas que se efectúen en el proceso de abasto del país. □

Comercio exterior

Exportación de autobuses a la República Dominicana

El 30 de agosto último, el titular de la Semip, Francisco Labastida Ochoa, atestiguó la salida de 25 de los 100 autobuses de servicio urbano que México exportará a la República Dominicana. El funcionario afirmó que el volumen de dicha exportación significa un ingreso de divisas por siete millones de dólares y que 95% de los componentes de los vehículos se elaboran en el país.

Acuerdo de alcance parcial

El 4 de septiembre, el secretario de Comercio y Fomento Industrial de México, Héctor Hernández Cervantes, y el ministro de Economía de Guatemala, Leonel Hernández Corona, firmaron un "Acuerdo de alcance parcial", cuyo objeto es "fortalecer y dinamizar las corrientes de comercio entre ambos países, así como promover la participación de productos básicos y manufacturados y considerar la situación especial de algunos productos de interés de las naciones signatarias". Guatemala y México se comprometieron a adoptar medidas que contribuyan

a dinamizar el proceso de integración de América Latina a fin de fomentar prácticas de cooperación y complementación económica. Se informó que el acuerdo está abierto a la adhesión de los demás países miembros de la ALADI.

Acuerdos comerciales

Cuba y México suscribieron el 5 de septiembre en la ciudad de La Habana un acuerdo en materia comercial. Firmaron el documento José M. Díaz, presidente de la Cámara de Comercio de Cuba, y el director del IMCE, Antonio Armendáriz Etchegaray. El funcionario mexicano, quien encabezó un grupo de 107 empresarios de su país, señaló que se pusieron en marcha diversos proyectos de complementación industrial en las ramas azucarera, farmacéutica, metalmecánica y de pinturas.

Por su parte, los empresarios informaron que durante su estancia en Cuba acordaron con varias entidades de ese país ventas por valor de 10.3 millones de dólares (1 854 millones de pesos). □

Turismo

Se construirá gran hotel

Con una inversión de 126 millones de dólares, y la participación de 56 empresas japonesas, en octubre se iniciará en la ciudad de México la construcción de un hotel de 40 pisos y 753 habitaciones. Las empresas Nippon Steel, Hitachi, Mitsubishi, Industrial Bank of Japan y Japan Airlines, entre otras, aportan 49% del capital y diversos empresarios mexicanos suscriben el resto, según informó el 26 de septiembre un vocero de las instituciones señaladas.

Aumentarán las tarifas hoteleras

La Sectur anunció el 28 de septiembre la autorización de un aumento de 35% en las tarifas hoteleras que regirán del 15 de diciembre próximo al 14 de abril de 1985. □

Financiamiento externo

Créditos del exterior

• *A instituciones financieras.* El 4 de septiembre, las instituciones Soci t  G n rale y el Banque Fran aise du Commerce Ext rieur otorgaron a Nafinsa y al Bancomext un

cr dito por 50 millones de d lares. El monto, avalado por la Compa a Francesa de Seguro al Comercio Exterior, tiene una tasa de inter s anual de 10.35% y se amortizar  en cuatro pagos consecutivos, sin per odo de gracia.

El pr stamo se destinar  al financiamiento de importaciones mexicanas de bienes de capital, peque os equipos, tubos y refacciones de origen y manufactura francesa, bajo las siguientes condiciones: se financiar  hasta 85% del valor de los bienes que se importen; se pagar  una comisi n por gesti n de 0.5% sobre el monto de los contratos aprobados y otra cantidad igual de compromiso sobre los saldos no dispuestos de los contratos aprobados.

• *A Ferronales.* El 5 de septiembre, el Eximbank anunci  el otorgamiento de un pr stamo a M xico por 10.9 millones de d lares para la adquisici n de equipo ferroviario estadounidense por valor de 12.8 millones de d lares. Nafinsa actuar  como agente comprador y aportar  inicialmente 1.9 millones de d lares. El cr dito, garantizado por el Eximbank y financiado por bancos privados, se amortizar  en 14 pagos semestrales a partir del 31 de julio de 1985.

• *Al Bancomext.* El 10 de septiembre, el banco franc s Cr dit Lyonnais concedi  una l nea de cr dito al Bancomext por 25 millones de francos (530 millones de pesos) que se destinar n a financiar compras de la maquinaria agr cola se mostrar  en la exposici n "Agrom xico 84", en la que participan 30 empresas francesas. El financiamiento se otorgar  hasta por 85% del valor total de la operaci n, con un inter s fijo de 10.35% anual, y se amortizar  en plazos de dos a cuatro a os. Los interesados podr n hacer uso de la l nea de cr dito a trav s de cualquier instituci n bancaria del pa s y la fecha l mite para la presentaci n de los contratos pactados ser  el 12 de marzo de 1985.

• *A Banpesca.* El 21 de septiembre el Banco Mundial otorg  un cr dito al Banco Nacional Pesquero y Portuario por 76.3 millones de d lares (13 734 millones de pesos) para financiar el proyecto del puerto industrial L zaro C rdenas en Michoac n. Su costo se calcula en 113 millones de d lares y el Gobierno federal aportar  la diferencia. El pr stamo tiene una tasa de inter s flotante de 9.8% y se pagar  en 15 a os, con tres de gracia.

• *A la SARH.* El 26 de septiembre el BID concedi  un pr stamo por 60 millones de d lares para un programa de riego de la

SARH. Tiene una tasa de inter s de 9.5% anual, ajustable, y se amortizar  en un plazo de 20 a os, con cuatro de gracia. □

Sector fiscal y financiero

Apoyos financieros a la elaboraci n de productos b sicos

Con el fin de apoyar la producci n de 25 art culos que integran la canasta b sica, el Banco Obrero, la Distribuidora Conasupo (Diconsa) y el Fogain firmaron el 5 de septiembre dos acuerdos mediante los cuales se otorgar n cr ditos con tasas preferenciales a los proveedores de Diconsa. Cada empresa, se inform , podr  solicitar cr ditos hasta por 50 millones de pesos y, en caso de una solicitud en grupo, la cantidad podr  ascender a 150 millones de pesos.

El 30 de septiembre  ltimo, la Diconsa y el Banco Mexicano Somex suscribieron tambi n un convenio por medio del cual el segundo otorg  un pr stamo por 500 millones de pesos en favor de los proveedores afiliados a la Diconsa.

Al mismo tiempo, el Banco Mexicano Somex y el Fogain firmaron otro contrato de apertura de l nea de cr dito para el descuento de documentos derivados de operaciones comerciales que se realicen con la Diconsa.

Cr dito al grupo San Crist bal

El Bancomext otorg  una l nea de cr dito al grupo San Crist bal —integrado por las empresas Celulosa y Papel de Michoac n, F brica de Papel San Rafael, Productos San Crist bal y Sancela— por 14.5 millones de d lares que se destinar n a financiar la importaci n de insumos para la producci n de papel y sus derivados, seg n informaci n dada a conocer el 12 de septiembre.

Apoyo financiero a la industria mediana y peque a

El 24 de septiembre, el Gobierno federal otorg  una l nea de cr dito a la industria mediana y peque a por 200 millones de pesos para capital de trabajo, inversiones en activos fijos y la restructuraci n de  stos en el corto plazo. Firmaron el convenio financiero los titulares del BCH y de la Canacintra.

El pr stamo ser  descontado por el Fogain al BCH que inicia un plan piloto con la industria mueblera. No se dio informaci n sobre las condiciones del pr stamo. □

Relaciones con el exterior

Acuerdo de intercambio cultural con Panamá

Durante la clausura de la Tercera Reunión de la Comisión Mixta Mexicana-Panameña de Intercambio Cultural y Educativo, efectuada el 5 de septiembre, se firmó un programa bilateral en materia de educación básica, médica superior, planificación y administración de los recursos humanos y otorgamiento de becas.

Acuerdos de cooperación con la India

El 7 de septiembre, al clausurarse la primera Reunión de la Comisión Conjunta de Cooperación Económica, Científica y Técnica México-India, ambos países suscribieron acuerdos de cooperación en las industrias minera, metalúrgica, químico-farmacéutica, azucarera, de producción de bienes de capital y textil. Al mismo tiempo, dispusieron analizar programas de desarrollo en materia turística, transportación marítima, financiera, ferrocarrilera y otros.

Relaciones diplomáticas con Antigua y Barbuda

Con "el deseo de contribuir al fomento de la cooperación y la amistad entre los pueblos", los gobiernos de Antigua y Barbuda y México resolvieron establecer relaciones diplomáticas a nivel de embajadores no residentes. El comunicado fue dado a conocer simultáneamente en ambas capitales el 14 de septiembre.

Reunión sobre cooperación con Gran Bretaña

Del 18 al 20 de septiembre, y después de un congelamiento de cinco años, se llevó a cabo en la ciudad de México la IV Reunión de la Comisión Mixta de Cooperación Económica e Industrial entre México y el Reino Unido. En ella participaron el ministro de Comercio de Gran Bretaña, Paul Channon, y funcionarios del Gobierno mexicano.

Al finalizar la reunión se dio a conocer el acta de la Comisión Técnica en la que ambos países destacaron los siguientes puntos: aceptación de los productos mexicanos, por medio de Inglaterra, en el Sistema General de Preferencias (SGP) de la CEE; cooperación británica en el renglón energético, proporcionando la infraestructura tecnológica de plantas nucleoelectricas; reapertura de los vuelos directos a Londres; cooperación financiera, e intercambio en materia de pesca, hidrocarburos y turismo, entre otros.

Convenios de colaboración con Yugoslavia

Como resultado de una reunión de tres días (del 26 al 28 de septiembre), la Comisión Mixta de Cooperación Científica y Técnica Mexicano-Yugoslavia acordó aumentar el intercambio económico, y establecer programas de cooperación científica y técnica y de planeación.

Acuerdo con Argentina y Brasil para la producción de medicinas

El 29 de septiembre, el titular de la Secretaría de Salubridad y Asistencia, Guillermo Sobrón Acevedo, informó que Argentina, Brasil y México suscribieron un convenio para coordinar la producción de medicamentos considerados fundamentales en los sectores de salud de los tres países. Añadió el funcionario que el siguiente paso será la formalización del consorcio representativo. □

Comunicaciones y transportes

Aumento en las tarifas de peaje en carreteras

A partir del 6 de septiembre, Caminos y Puentes Federales de Ingresos y Servicios Conexos cobra 30% más por el uso de carreteras y puentes de cuota.

Incremento en las tarifas aéreas

En un decreto publicado en el D.O. el 26 de septiembre, la SCT autorizó un incremento de 10% en las tarifas aéreas de Aeroméxico y Mexicana de Aviación. Los servicios de pasaje en equipo de reacción, ruta normal, serán en lo sucesivo de 964.27 pesos por pasajero y 10.330 por pasajero-km. En ruta corta, 1 822.26 pesos por pasajero y 10.330 por pasajero-km. En ruta fronteriza, 3 173.28 pesos por pasajero y 10.096 por pasajero-km. Asimismo, se dijo que seguirán vigentes las tarifas promocionales de 10 a 35 por ciento.

En el servicio de carga, en equipo de reacción, la tarifa es de 52.22 pesos por ton-km y, para productos perecederos, de 78.34 pesos por ton-kilómetro. □

Asentamientos humanos

Reordenación urbana y ecológica

El 24 de septiembre, el Jefe del DDF presentó al Presidente de la República el Progra-

ma de Reordenación Urbana y Protección Ecológica, en el que se establece reservar 77 000 ha., reestructurar al Distrito Federal en ocho centros urbanos, regularizar el desarrollo metropolitano, reorientar el crecimiento de la población y reorganizar el área que cubren las delegaciones. □

Cuestiones sociales

Aumento a burócratas

Por disposición presidencial, a partir del 1 de septiembre los trabajadores al servicio del Estado ganarán 4 000 pesos mensuales más. Para el personal docente que percibe remuneraciones de acuerdo al sistema de hora-semana-mes, el incremento fue de 160 pesos. También se autorizaron aumentos en las prestaciones, entre los que destacan los siguientes: 100% al seguro de retiro (los trabajadores dispondrán así de 200 000 pesos para sufragar los gastos de tramitación de sus jubilaciones); 43% a la prima quinquenal, y elevación de la prima vacacional a 30% del salario.

Instalación de la PDTSE

El 6 de septiembre, el secretario de Gobernación, Manuel Bartlett Díaz, instaló la Procuraduría de la Defensa de los Trabajadores al Servicio del Estado (PDTSE). Su objetivo, según se informó, será contribuir de manera eficaz a la ágil solución de los problemas laborales de los trabajadores del Estado.

El IMSS puso en venta sus viviendas

Los titulares del DDF y el IMSS firmaron el 12 de septiembre un convenio por el cual se establece el régimen de propiedad en condominio de las unidades habitacionales del Instituto. Ello permite vender alrededor de 6 300 departamentos de los conjuntos habitacionales de Santa Fe, Tlatilco, Narvarte, Independencia y Legaria.

Informe de actividades del IMSS

El 13 de septiembre, el director general del IMSS, Ricardo García Sainz, rindió su informe anual de actividades. En su exposición destacó que en los primeros nueve meses de 1984 se registraron 277 047 derechohabientes, lo que significa un aumento de 4.7% en las plazas de la planta industrial del país; en 1983 dicho crecimiento fue de 2.4%. También dijo que 6.2 millones de trabajadores y sus familias cuentan con el seguro del IMSS. □